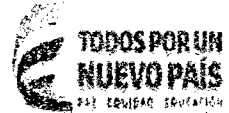




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
JEFSA SUBDIRECCION MEDICINA LABORAL



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. 201813320008581 del 24-05-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-COP-JEFSA-DISSA-SUBMED

**EDICTO**

La Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento del ART. 30 del Decreto 094 de 1989, procede a realizar Notificación por edicto, el cual establece ". Si no se pudiere hacer notificación personal, se fijará un edicto en papel común en lugar público de la Sanidad correspondiente, por un término de treinta (30) días .

En razón a lo anterior, se dispone del presente espacio para publicar el listado de personal que a través de correo electrónico y/o lugar de residencia fue enviada notificación de Acta Junta Medico Laboral, en las cuales no se obtuvo pronunciamiento alguno. Lo anterior con el fin de continuar con el trámite médico laboral, del personal que se relaciona a continuación:

ITEM	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE JUNTA
1	T3	DIAZ VILLAQUIRAN JIMMY FERANDO	1013608007	194-17 DISAN
2	AT	GOMEZ MORENO DEBRAYAN ORIOL	1073171823	215-17 DISAN
3	SL	BEDOYA SEPULVEDA JEISON HERMILSON	1090149628	223-17 DISAN
4	BG	GOMEZ RAMIREZ JUAN CARLOS	79243246	235-17 DISAN

Se fija el presente **EDICTO** en la cartelera Jefatura Salud FAC y en la pagina web [www.disanfac.mil.co](http://www.disanfac.mil.co), por el término de treinta (30) días, contados a partir del día veintiocho (28) de Mayo de 2018, siendo las 10:00 hrs, cuyo término vence a los veintiocho (28) días de Junio de 2018 a las 10:00 hrs.

Mayor **ANGELA ADRIANA BAQUERO VALENCIA**  
Subdirección Medicina Laboral  
Jefatura Salud FAC

Así se va  
alturas